



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I., ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00007- 00
Proceso	Verbal – Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio
Demandante	German Alonso Vásquez Loaiza
Demandado	Herederos indeterminados de María Consuelo Betancur de H
Tema	Se efectúa inclusión en R.N.P.E demandada Erika

Se efectúa la inclusión en el Registro Nacional de Personas emplazadas de la aquí integrada ERIKA GIRALDO ATEHORTÚA, por el termino de quince (15) días, siguiendo los lineamientos de los artículos 108 y 375 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Lo anterior, dando cumplimiento al auto del 25 de enero de 2023, por tanto, vencido el termino se dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ

JUEZ